

ORDEN de 25 de marzo de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Castillo de Locubín (Jaén). (PD. 988/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
<u>Uso doméstico, comercial e industrial</u>	
A) Casco urbano y núcleo de aldeas	
Cuota fija o de servicio	327,11 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Hasta 40 m ³ trimestre	50 ptas./m ³
Más de 40 m ³ hasta 70 m ³ trimestre	110 ptas./m ³
Más de 70 m ³ trimestre en adelante	200 ptas./m ³
B) Fuera de casco urbano y núcleo de aldeas	
Cuota fija o de servicio	934,58 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Hasta 40 m ³ trimestre	50 ptas./m ³
Más de 40 m ³ hasta 70 m ³ trimestre	110 ptas./m ³
Más de 70 m ³ trimestre en adelante	200 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A: 500 ptas./mm.	
Parámetro B: 2.500 ptas./L/seg.	

Cuota de contratación:

$$Cc = 600 \times d - 4.500 (2 - p/t)$$

Fianza

Conforme a lo establecido en el art. 57 del Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 25 de marzo de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado con anterioridad.

Asimismo, comunico que el incremento sobre el valor declarado en los documentos en cuestión tendrá las siguientes repercusiones tributarias:

Para el adquirente: 1. Las derivadas de los incrementos patrimoniales a título lucrativo: Donaciones. 2. Si el adquirente fuese persona física, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 3, núm. 1-B, de la Ley 29/87, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 3. Si el adquirente fuese persona jurídica, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 6, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Para el transmitente: 1. El exceso tendrá las repercusiones tributarias procedentes por los incrementos patrimoniales derivados de las transmisiones. 2. Si el transmitente es persona física, el exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el artículo 20, núm. 3, de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3. Si el transmitente es persona jurídica, el exceso de comprobación recibirá el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 3, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

COMPROBACION DE VALORES INCURSOS EN LA LEY DE TASAS:

DOC.- TP 3406/92	PILAR REYES JURADO
VALOR DECLARADO: 4.000.000.-	VALOR COMPROBADO: 8.118.000.-
CL. S. PANCRACIO, EDF. VICTORIA, 2º-B FUENGIROLA NIF. 74802566-B	
DOC.- TP 3188/93	FERNANDO RUIZ GOMEZ
VALOR DECLARADO: 6.800.000.-	VALOR COMPROBADO: 9.702.000.-
AV. MIJAS, ED. ICARO II, PORT 1.2º-B FUENGIROLA, NIF. 24.813.293-L	
DOC.- TP 3205/93	BARRY STORAH
VALOR DECLARADO: 5.500.000.-	VALOR COMPROBADO: 9.504.000.-
AV. MARITIMA 60E BARRIO PUERTO SANTIAGO SANT. TEIDE TENERIFE X0547164V	
DOC.- IP 555/94	PIA NORDENBERG ALSTOFT
VALOR DECLARADO: 4.000.000.-	VALOR COMPROBADO: 6.300.000.-
CL. SANTA ISABEL Nº 3 FUENGIROLA NIE. X-055715-N	
DOC.- TP 599/94	CHOULIA BELKACEM
VALOR DECLARADO: 6.000.000.-	VALOR COMPROBADO: 9.504.000.-
CTRA. FUENGIROLA-MIJAS CL. MONTEBELLO Nº4 FUENGIROLA X-15/2190-W	
DOC.- TP 599/94	KAMEL BELKACEM
VALOR DECLARADO: 6.000.000.-	VALOR COMPROBADO: 9.504.000.-
CTRA. FUENGIROLA-MIJAS CL. MONTEBELLO Nº4 FUENGIROLA X-152187-E	
DOC.- TP 1410/94	MARIA FERNANDEZ SANTIAGO
VALOR DECLARADO: 266.000.-	VALOR COMPROBADO: 6.580.000.-
CL. JACINTO BENAVENTE, EDF LA RESIDENCIA FUENGIROLA 23.773.048	
DOC.- TP 1410/94	ISABEL FERNANDEZ SANTIAGO
VALOR DECLARADO: 266.000.-	VALOR COMPROBADO: 6.580.000.-
CL. JACINTO BENAVENTE, EDF LA RESIDENCIA FUENGIROLA 28.550.099-S	

DOC.- TP 1713/94 CASAS DEL TIO TOM, S.L.
 VALOR DECLARADO: 7.500.000.- VALOR COMPROBADO: 35.400.000.-
 EDF. MARBELLA CENTER, LOCAL 5 MARBELLA CIF. B-29644556

DOC.- TP 1713/94 VALENTIN RODRIGUEZ POZO
 VALOR DECLARADO: 7.500.000.- VALOR COMPROBADO: 35.400.000.-
 PARQUE DOÑA SOFIA II, 6ª-N FUENGIROLA N.I.F. 14.898.097-P

DOC.- TP 1745/94 FRANCISCA MONTESINOS MARTIN
 VALOR DECLARADO: 5.000.000.- VALOR COMPROBADO: 7.695.000.-
 CL. ASTURTAS, EDF. MAYME, 7ª-D FUENGIROLA NIF. 42.769.569-S

DOC.- TP 1883/94 JUAN PARRADO LOZANO
 VALOR DECLARADO: 8.500.000.- VALOR COMPROBADO: 47.100.000.-
 AV.MIRAMAR, EDF.VILLALUZ, BLQ.T.5ª-C FUENGIROLA NIF. 31.298.136N

DOC.- TP 2175/94 COM.LIQ.DEL PATRIM. SOFICO INVERSIONES
 VALOR DECLARADO: 3.000.000.- VALOR COMPROBADO: 7.096.500.-
 CL. HERMOSILLA Nº 34 MADRID CIF. A-2811218

DOC.- TP 2423/94 DOLORES FOSTER
 VALOR DECLARADO: 3.780.000.- VALOR COMPROBADO: 7.434.000.-
 WELLINGTON PARADE PEMROSE, WLAKER KENT INGLATERRA PAS.005811911

DOC.- TP 2980/94 JAMES WALKER MURRAY BOWMAN
 VALOR DECLARADO: 6.500.000.- VALOR COMPROBADO: 9.999.000.-
 EDF. MYRAMAR CENTRO, P.1.BLQ.2, 6ª FUENGIROLA NIE. X-0718549-Y

DOC.- TP 3012/94 ABRAHIM A.A. AL-KHABRAZ
 VALOR DECLARADO: 5.000.000.- VALOR COMPROBADO: 7.920.000.-
 PS.MARITIMO, EDF.LAS ANTILLAS, 2ª-D FUENGIROLA NIE. X-1104804-E

DOC.- TP 3114/94 MARIANO MARTIN MENDEZ
 VALOR DECLARADO: 5.000.000.- VALOR COMPROBADO: 9.553.500.-
 AVDA.J.S. REIN, Nº 2-A, PORT-2 FUENGIROLA NIF. 24.847.509-B

DOC.- TP 3743/94 MARIA MARTINEZ BALAY
 VALOR DECLARADO: 6.700.000.- VALOR COMPROBADO: 9.702.000.-
 CL. BOLIVIA Nº3, 7ª 12ª. SEVILLA NIF. 32.264.055-T

DOC.- TP 3761/94 JAVIER RODRIGUEZ CERVANTES
 VALOR DECLARADO: 3.150.000.- VALOR COMPROBADO: 10.800.000.-
 EDF. DON FRANCISCO, 7ª-A FUENGIROLA NIF. 27.377.173-C

DOC.- TP 4418/94 COVICI, S.L.
 VALOR DECLARADO: 7.000.000.- VALOR COMPROBADO: 11.578.800.-
 CL. NAVARRO LEDESMA Nº 37 MALAGA CIF. B-29567567

DOC.- TP 4462/94 KERSTIN MARGARETA ODÉN
 VALOR DECLARADO: 10.000.000.- VALOR COMPROBADO: 12.676.650.-
 CL. HAMNGATAN 48 VAXHOLM SUECIA NIE. X-0921824-F

DOC.- TP 5132/94 ROLF EUGEN CHRISCHILLES
 VALOR DECLARADO: 5.000.000.- VALOR COMPROBADO: 10.641.200.-
 6743 ALBERSWEILER BURG SCHARFENECK STRASSE 11 ALEMANIA -----

DOC.- TP 5132/94 ANNA KATHARINA D. CHRISCHILLES
 VALOR DECLARADO: 5.000.000.- VALOR COMPROBADO: 10.641.200.-
 6743 ALBERSWEILER BURG SCHARFENECK STRASSE 11 ALEMANIA -----

DOC.- TP 232/95 ANE MARIE WIUM
 VALOR DECLARADO: 4.000.000.- VALOR COMPROBADO: 7.926.340.-
 BREDESTEDGAD 68-9, UDENSE DINAMARCA -----

DOC.- TP 690/95 GURCHAARAN KAUR BAINS
 VALOR DECLARADO: 10.000.000.- VALOR COMPROBADO: 13.119.300.-
 4431 DEERFILED CRECENT RICHMOND REINO UNIDO -----

DOC.- TP 5873/95 AHMAD M.H. ALNAAEEM
 VALOR DECLARADO: 6.000.000.- VALOR COMPROBADO: 9.212.824.-
 CL. CAPITAN FUENGIROLA PAS. A524705

DOC.- TP 1083/95 CONSTRUCCIONES RONDA S.L.
 VALOR DECLARADO: 9.000.000.- VALOR COMPROBADO: 15.272.000.-
 CL. JOSE Mª SANCHEZ ARJONA Nº21,2ª SEVILLA CIF.B-41026386

DOC.- TP 4731/95 JOSE SERRANO E HIJOS, S.A.
 VALOR DECLARADO: 102.483.721.- VALOR COMPROBADO: 249.900.000.-
 CL. DOCTOR FLEMING Nº 9 FUENGIROLA CIF. A-29243581

DOC.- TP 5395/95 MARFON SUR, S.L.
 VALOR DECLARADO: 24.850.000.- VALOR COMPROBADO: 55.380.000.-
 AV. RICARDO SORIANO Nº 1 MARBELLA CIF. B-29593928

DOC.- TP 5775/95 JESUS BELTRAN LARA
 VALOR DECLARADO: 3.000.000.- VALOR COMPROBADO: 8.700.000.-
 CL. ROMA Nº 2 ALMERIA D.N.I. 27.259.997

DOC.- TP 2525/95 JOHN COWLES
 VALOR DECLARADO: 6.000.000.- VALOR COMPROBADO: 11.299.200.-
 32 BROOK DRIVE, NORTH HARROW, LONDRES INGLATERRA PAS. 337504-U

DOC.- TP 2525/95 ELISABETH COWLES
 VALOR DECLARADO: 6.000.000.- VALOR COMPROBADO: 11.299.200.-
 32 BROOK DRIVE, NORTH HARROW, LONDRES INGLATERRA PAS. 337504-U

DOC.- TP 6274/95 HERBERT DOUGLAS ELLIS
 VALOR DECLARADO: 560.000.- VALOR COMPROBADO: 3.573.853.-
 CANNON STREET, 43, BIRMINGHAM, REINO UNIDO -----

DOC.- TP 2041/94 JAHEN MOHAMED AL-ABSHANIM
 VALOR DECLARADO: 5.500.000.- VALOR COMPROBADO: 9.117.000.-
 URB. LAS FLORES DE ANDALUCIA MARBELLA PAS. 320640

Málaga, 10 de marzo de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado con anterioridad.

Asimismo, comunico que el incremento sobre el valor declarado en los documentos en cuestión tendrá las siguientes repercusiones tributarias:

Para el adquirente: 1. Las derivadas de los incrementos patrimoniales a título lucrativo: Donaciones. 2. Si el adquirente fuese persona física, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 3, núm. 1-B de la Ley 29/87, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 3. Si el adquirente fuese persona jurídica, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 6, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Para el transmitente: 1. El exceso tendrá las repercusiones tributarias procedentes por incrementos patrimoniales derivadas de las transmisiones. 2. Si el transmitente es persona física, el exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el artículo 20, núm 3, de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3. Si el transmitente es persona jurídica el exceso de comprobación recibirá el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 3, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

COMPROBACION DE VALORES INCURSOS EN LA LEY DE TASAS:

DOC.- TP 39/93 FCA ISABEL SUSO MENA
 VALOR DECLARADO: 9.000.000.- VALOR COMPROBADO: 11.150.000.-
 AVD. CONDILS SAN ISIDRO Nº2 FUENGIROLA N.I.F. 24.842.913-S

DOC.- TP 470/93 PROMOCIONES INMOBILIARIAS CERVANTES
 VALOR DECLARADO: 15.000.000.- VALOR COMPROBADO: 20.930.000.-
 PASO MARITIMO Nº 28 29640 FUENGIROLA C.I.F. A-29156122